

Madrid, 15 de abril de 2008

SESIÓN INFORMATIVA

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luís Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 14 de abril de 2008.

Orden del día:

PUNTO ÚNICO. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LA C.N. ASCÓ I EN RELACIÓN CON LA DETECCIÓN DE PARTÍCULAS RADIATIVAS EN LA CENTRAL, NOTIFICADA EL DÍA 04/04/2008

A la presente sesión informativa asisten los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informar al Consejo sobre los acontecimientos recientes en relación a la central nuclear de Ascó, en sus ámbitos de competencia.

PUNTO ÚNICO. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LA C.N. ASCÓ I EN RELACIÓN CON LA DETECCIÓN DE PARTÍCULAS RADIATIVAS EN LA CENTRAL, NOTIFICADA EL DÍA 04/04/2008

El día 04-04-2008 el titular notificó al CSN el suceso relativo a la detección de contaminación radiactiva en el interior y exterior de la central, cuyo origen se asocia a las operaciones de limpieza en el edificio de combustible realizadas durante la última recarga de la Unidad I, el 26-11-2007.

El CSN realizó una inspección reactiva los días 5 a 7 de abril de 2008 en la que además de realizar mediciones independientes, se recabó información sobre los alineamientos del sistema de ventilación desde la ocurrencia de los hechos, el desarrollo del programa de limpieza y descontaminación, la cronología de las vigilancias radiológicas realizadas por el titular, la detección de las partículas radiactivas, el inventario recogido y estimación del vertido, la caracterización físico-química y radiológica de las partículas y la evaluación del impacto radiológico.

En la página web del CSN se ha proporcionado información sobre el suceso mediante la emisión de tres notas informativas, los días 5, 7 y 14 de abril de 2008, dando cuenta de las actuaciones realizadas por el titular y por el CSN.

Los Directores Técnicos informan al Consejo que en la actualidad se encuentra en evaluación el informe remitido por el titular en respuesta a los requerimientos de la instrucción técnica de la DSN, sobre acciones derivadas del suceso, del pasado 9 de abril de 2008, en relación con los siguientes aspectos:

- Situación radiológica y operativa del sistema en el que se originó el suceso.
- Programa previsto para vigilancia de áreas exteriores.
- Programa de vigilancia de contaminación interna de las personas potencialmente afectadas.
- Estimación de la dosis máxima que han podido recibir las personas en el emplazamiento.
- Análisis del comportamiento de los sistemas de vigilancia de la radiación.
- Estimación de la actividad total vertida.

Los Directores Técnicos informan asimismo al Consejo sobre los próximos hitos de información del titular al CSN:

- El 4 de mayo de 2008 la central debe remitir el informe a 30 días del suceso notificable.

- El 17 de mayo de 2008 el titular debe remitir una “propuesta de Plan de acción” que contemple medidas de mejora.
- A finales de junio de 2008 el titular debe remitir el informe de evaluación causa-raíz con metodología MORT.

El Pleno del Consejo debate sobre el suceso, las características del mismo, la actuación del titular y la respuesta del CSN.

El Pleno analiza la decisión de reclasificar el suceso, inicialmente clasificado el día 7 de abril de 2008, de manera preliminar, como nivel 1 en la escala INES, a nivel 2 en la mencionada escala, el día 14 de abril de 2008, por aplicación del factor adicional de “Deficiencias en la cultura de seguridad”, considerando que se dan las circunstancias previstas en el Manual INES para la aplicación de este factor adicional agravante.

El Pleno del Consejo toma nota de la información de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre conclusiones de la inspección reactiva a C.N. Ascó y de que el CSN va a iniciar inmediatamente una campaña de vigilancia radiológica independiente que complementa las medidas que ya realizó el día 5 de abril en el exterior de la instalación con un equipo de inspectores.

El Pleno del Consejo evaluando la situación en su conjunto, por unanimidad, **ACUERDA:**

- 1) Que por las Direcciones Técnicas se de prioridad a la realización de la campaña especial de vigilancia radiológica en el exterior de la central, a la formalización del Acta de inspección realizada en la central del 5 al 7 de abril de 2008, y las actuaciones posteriores necesarias para la propuesta de sanción al titular.
- 2) Que se designe un Grupo de trabajo específico presidido por un Consejero para estudiar en detalle, modelizar los escenarios y analizar los supuestos retrospectivos aplicables a la estimación radiológica del suceso, así como para seguir profundizando en los diferentes aspectos técnicos y radiológicos del mismo.
- 3) Que por la Inspección Residente del CSN en la central se efectúe un seguimiento de los controles de contaminación a las personas que está realizando el titular.
- 4) Que por parte de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) se realice un control independiente de las medidas de contaminación a personas ya realizadas por el titular, de acuerdo con la metodología que la DPR determine.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día quince de abril de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA